CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000546

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 17 MAYO 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/678/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/453/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la dinámica del crecimiento no logrará compensar la caída observada en la actividad económica en 2020 ni tampoco revertir los aumentos en la pobreza y desigualdad. También cabe esperar una lenta recuperación de los niveles de empleo que no permitirá recuperar la fuerte pérdida en los niveles de ocupación ocurrida el año pasado, siendo las mujeres las más afectadas con un retroceso de 10 años en su participación laboral. A su vez, la persistencia de la pandemia y la incertidumbre, junto a ritmos de recuperación económica asincrónicos y divergentes, ponen un manto de incertidumbre sobre la velocidad y sostenibilidad de la recuperación económica.

Que, para este año 2022, se hace importante generar paquetes de medidas ante la fragilidad del proceso de recuperación económica y para continuar mitigando los efectos sociales, productivos y económicos negativos de la pandemia.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa **"LANZAMIENTO 17 MEDIDAS DE REACTIVACION ECONOMICA 2022"**, cuyos objetivos son los siguientes:

1. Fomentar el desarrollo de programas dedicados al emprendimiento y certificación de oficios, generando vinculaciones con organismos que desarrollen estas líneas de acción y se encuentren al servicio de la comunidad cerrillana.
2. Fortalecer, transferir y gestionar herramientas, técnicas y espacios de comercialización que promuevan el desarrollo y escalabilidad sostenible de emprendimientos, promoviendo un ecosistema económico innovador y productivo en la comuna.
3. Aportar mediante la intermediación laboral, estrategias y vinculaciones que garanticen empleos dignos, mediante una intermediación laboral comprometida con la comunidad y empresas.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Unidad de Desarrollo Económico Local.

3. Las actividades del programa consisten en entregar información sobre las medidas municipales, para la reactivación económica en la comuna, cuyas medidas corresponden a las siguientes:

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

1. Fomento de capacitaciones que brindan las OTECs para la formación de oficios, que permitan una salida laboral dependiente e independiente.

2. Fomento de capacitaciones que brindan las OTECs en el área de Innovación y tecnología, que permitan disminuir brechas digitales, para facilitar una salida laboral dependiente e independiente,

3. Crear un ecosistema mediante el fomento de la vinculación con instituciones que brinden capacitaciones con pertinencia y calidad para los habitantes de Cerrillos.

4. Vinculación con programas de Nivelación de estudios públicos y privadas para disminuir brechas educacionales, con el fin de facilitar la inserción laboral.

5. Desarrollar un marco formativo para entregar conocimientos y herramientas para la formación de emprendedores en las distintas áreas de sus negocios.

6. Búsqueda y recuperación de espacios de comercialización para productores, artesanos, manualistas y emprendedores de Cerrillos.

7. Fomentar la participación y vinculación con el medio económico en el territorio, de emprendedores y agrupaciones que tenga fines productivos.

8. Promover alianzas colaborativas con instituciones que apoyen el emprendimiento, haciéndolas partícipes de la reactivación económica del territorio.

9. Asesoramiento jurídico y contable a través de las instituciones para empresas y emprendedores formales e informales.

10. Charlas, talleres y asesorías personalizadas de las instituciones en temáticas de modelos de negocio, financiamiento, formalización entre otros.

11. Implementación de un espacio virtual a través de instituciones de innovación y tecnología, enfocado digitalización para el emprendimiento.

12. Promover asesorías de las instituciones que guíen al emprendimiento hacia la digitalización de sus canales de comercialización y facilitación de otras áreas de desarrollo.

13. Fomentar y asesoramiento en economía social y solidaria, para entidades del tercer sector presentes y emergentes en el territorio. Fomento y asesoramiento en economía social y solidaria, para entidades del tercer sector presentes y emergentes en el territorio.

14. Reconocimientos y difusión a emprendimientos y empresas que presenten propuestas de valor desde un aporte a temáticas de impacto social y ambiental.

15. Fortalecimiento del servicio y aumento de cobertura de orientaciones laborales y de la búsqueda de trabajo mediante intermediación laboral municipal.

16. Promocionar y ejecutar talleres de apresto laboral, laborales y educacionales que entreguen herramientas con mayor pertinencia en la inserción laboral.

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

17. Cerrillos Digno: Aumentar la oferta laboral con remuneraciones dignas y sobre el sueldo ético.

4. Para la ejecución del programa se requerirá la participación de funcionarios municipales perteneciente al programa de Desarrollo Económico Local.

5. Los bienes necesarios para dar cumplimiento al programa, son los siguientes:

Articulo
Pendon Institucional
Mesas Plegables
Mantel Strech
Coffe Break (70 invitados(as) aproximadamente
2 camionetas
Auditorium Centro Cultural Tio Lalo Parra
Bus acercamiento

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Encargados Programa
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
01441 09.05.2022
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

PROVIDENCIA Nº 103/ 678 /2022

Cerrillos, 21 abril 2022

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X] **Secretaria Municipal**
[ ] **Dirección Jurídica**
[ ] **Secplan**
[ ] **Dirección de Adam. Y Finanzas**
[ ] **Dirección de Control**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
[ ] **Juzgado de Policía Local**

Decrétese "Programa Lanzamiento 17 medidas reactivación económica 2022", conforme lo indica el memo N°500/453/2022 de Dideco.

PARA			**PLAZO**		
		Estricto Cumplimiento			24 Horas
		Su conocimiento y fines			48 Horas
		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal			URGENTE
		Venir a verme por este tema			
		Proceder conforme a documento adjunto			
		Informar por escrito			
		Modificar documento que se indica			
		Confeccionar Decreto			
		Confeccionar Contrato			

SEGUNDO TRÁMITE"
Pase a: _____
Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBM/kg

Administrador

M E M O R A N D U M N°500/ 453/2022

ANT.:

MAT.: Solicita Decretar Programa

Cerrillos, 19 de abril de 2022

DE: SR. ALDO HENRIQUEZ
DIRECTOR (S) DESARROLO COMUNITARIO

A: SR. CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar muy cordialmente a usted, remito adjunto "**Programa Lanzamiento 17 medidas reactivación económica 2022**" para Decretar y dar cumplimiento a las actividades propuestas por nuestra Unidad.

Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

AH/cpb
C.c.: Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

"Programa Lanzamiento 17 medidas reactivación económica 2022"

I.- DIRECCIÓN.

Dirección Desarrollo Comunitario

II.- DEPARTAMENTOS EJECUTORES.

- Departamento de Desarrollo Economico Local

III.- FUNDAMENTACIÓN.

La dinámica del crecimiento no logrará compensar la caída observada en la actividad económica en 2020 ni tampoco revertir los aumentos en la pobreza y desigualdad. También cabe esperar una lenta recuperación de los niveles de empleo que no permitirá recuperar la fuerte pérdida en los niveles de ocupación ocurrida el año pasado, siendo las mujeres las más afectadas con un retroceso de 10 años en su participación laboral. A su vez, la persistencia de la pandemia y la incertidumbre, junto a ritmos de recuperación económica asincrónicos y divergentes, ponen un manto de incertidumbre sobre la velocidad y sostenibilidad de la recuperación económica.

"Para esté año 2022, se hace importante generar paquetes de medidas ante la fragilidad del proceso de recuperación económica y para continuar mitigando los efectos sociales, productivos y económicos negativos de la pandemia".

IV.- OBJETIVOS.

1. Fomentar el desarrollo de programas dedicados al emprendimiento y certificación de oficios, generando vinculaciones con organismos que desarrollen estas lineas de acción y se encuentren al servicio de la comunidad cerrillana.
2. Fortalecer, transferir y gestionar herramientas, técnicas y espacios de comercialización que promuevan el desarrollo y escalabilidad sostenible de emprendimientos, promoviendo un ecosistema económico innovador y productivo en la comuna.
3. Aportar mediante la intermediación laboral, estrategias y vinculaciones que garanticen empleos dignos, mediante una intermediación laboral comprometida con la comunidad y empresas.

V.- BENEFICIARIOS.

Beneficio directo vecinos de la comuna que se verán beneficiados con mayores oportunidades laborales y desarrollo de sus emprendimientos, capacitaciones aserorias.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad señalada tiene por objetivo entregar información sobre las medidas municipales, para la reactivación económica en la comuna.

Para esto, se busca marcar el hito y decretar las medidas de reactivación económica como una guía para el actuar de los departamentos que componen el municipio.

En el marco de esta actividad se busca dar visibilidad en el eje que el departamento desarrollo económico local (DEL) potenciará a las y los vecinos en los distintos ámbitos de la reactivación económica local. (Apoyo a las y los emprendedores, capacitaciones e intermediaciones, orientaciones para la búsqueda de empleos, acuerdos con instituciones educacionales y otros).

Para esta actividad, se hace necesario, marcar el punto de inicio de las actividades, antes mencionadas con las Autoridades municipales e invitadas/os de distintos sectores. (Autoridades de otras comunas, empresarios, OTEC u otros).

17 MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA 2022

1. Fomento de capacitaciones que brindan las OTECs para la formación de oficios, que permitan una salida laboral dependiente e independiente.

2. Fomento de capacitaciones que brindan las OTECs en el área de Innovación y tecnología, que permitan disminuir brechas digitales, para facilitar una salida laboral dependiente e independiente.

3. Crear un ecosistema mediante el fomento de la vinculación con instituciones que brinden capacitaciones con pertinencia y calidad para los habitantes de Cerrillos.

4. Vinculación con programas de Nivelación de estudios públicos y privadas para disminuir brechas educacionales, con el fin de facilitar la inserción laboral.

5. Desarrollar un marco formativo para entregar conocimientos y herramientas para la formación de emprendedores en las distintas áreas de sus negocios.

6. Búsqueda y recuperación de espacios de comercialización para productores, artesanos, manualistas y emprendedores de Cerrillos.

7. Fomentar la participación y vinculación con el medio económico en el territorio, de emprendedores y agrupaciones que tengan fines productivos.

8. Promover alianzas colaborativas con instituciones que apoyen el emprendimiento, haciéndolas partícipes de la reactivación económica del territorio.

9. Asesoramiento jurídico y contable a través de las instituciones para empresas y emprendedores formales e informales.
10. Charlas, Talleres y asesorías personalizadas de las instituciones en temáticas de modelos de negocio, financiamiento, formalización entre otros.

11. Implementación de un espacio virtual a través de instituciones de innovación y tecnología, enfocado digitalización para el emprendimiento.

12. Promover asesorías de las instituciones que guíen al emprendimiento hacia la digitalización de sus canales de comercialización y facilitación de otras áreas de desarrollo.

13. Fomentar y asesoramiento en economía social y solidaria, para entidades del tercer sector presentes y emergentes en el territorio. Fomento y asesoramiento en economía social y solidaria, para entidades del tercer sector presentes y emergentes en el territorio.

14. Reconocimientos y difusión a emprendimientos y empresas que presenten propuestas de valor desde un aporte a temáticas de impacto social y ambiental.

15. Fortalecimiento del servicio y aumento de cobertura de orientaciones laborales y de la búsqueda de trabajo mediante intermediación laboral municipal.

16. Promocionar y ejecutar talleres de apresto laboral, laborales y educacionales que entreguen herramientas con mayor pertinencia en la inserción laboral.

17. Cerrillos Digno: Aumentar la oferta laboral con remuneraciones dignas y sobre el sueldo ético.

VII.- RECURSOS MATERIALES

a.-. Pendón Institucional

b.- Mesa plegables

c.- Mantel strech

d.- Coffe break (70 invitadas/os aprox)

VIII.- RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES

a.- Dos Camionetas

b.- Auditorium Lalo Parra

c.- Bus acercamiento

IX.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:

Esta actividad no utilizará recursos adisionales que los descritos anteriormente.

XI.- ITEM PRESUPUESTARIO.

Esta actividad no tiene costo

COSTO DEL PROGRAMA

Esta actividad no tiene costo municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

AH/epb
C.c: Dideco.
Archivo.